



## Procuraduría advierte que elección de rector de la Nacional está amparada bajo normas del Consejo Superior Universitario

**Bogotá, D.C. 10 de mayo de 2024**

Ante la controversia suscitada por la elección de José Ismael Peña Reyes como nuevo rector de la Universidad Nacional, la Procuraduría requirió información al Consejo Superior Universitario- CSU- para establecer si el procedimiento empleado fue ajustado a las normas del órgano estudiantil.

Fue así como en su actuación preventiva, el Ministerio Público, después de revisar y analizar los reportes y trazabilidad de los informes corroboró que el procedimiento empleado para la designación de Peña Reyes fue ajustado a las normas que rigen el CSU y a la autonomía universitaria.

La acción de la Procuraduría Segunda Delegada para la Vigilancia de la Función Pública se dio luego de varias quejas allegadas al ente de control, entre ellas una remitida por la propia ministra de educación Aurora Vergara Figueroa, sobre posibles fallas en la forma de votación que presuntamente iría en contravía del estatuto que rige al Consejo Superior Universitario.

Recalca el ente de control que, en la sesión extraordinaria del 21 de marzo de 2024, cuando fue elegido el nuevo rector, los 8 miembros del Consejo Universitario, en el que tiene asiento la ministra, estuvieron de acuerdo con el sistema de votación empleado y que llevó a Peña Reyes, con 5 votos a favor y 3 en blanco, a alzarse como director de la Universidad Nacional de Colombia para el periodo 2024-2027.

Por último, señala la Procuraduría que al ser confrontada la decisión con las normas vigentes , el Consejo Superior, en el marco de la autonomía universitaria , siguió el procedimiento establecido para la designación de José Ismael Peña Reyes como nuevo rector de la Universidad Nacional.